



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Sección Sindical de la Federación de Servicios Públicos de U.G.T., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 335/2012 contra acuerdo de 13 de julio de 2012 de la Diputación Provincial de Burgos que aprueba la RPT, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de 1 de agosto de 2012.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 26 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial,
Sonia Gozalo Delgado